

### ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA

FECHA APROBACIÓN:	22/11/2013
VERSIÓN:	001
CÓDIGO:	GC-NA-FM-034

#### Bogotá, D.C., Mayo 13 de 2014

### I. NATURALEZA JURÍDICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAPROVIMPO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía — CAPROVIMPO-, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.

#### **RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Así mismo, se sujetará a la excepción contemplada en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 por tratarse de una Empresa que desarrolla actividades en mercados regulados y en la ejecución de sus acuerdos de voluntades aplicará el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, para efectos de fortalecer las actividades de supervisión e interventoría cuando a ello hubiere lugar.

#### **RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN**

La actividad contractual de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se regirá por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratacion – MIC y en lo no previsto en éste, por las normas del derecho privado.

Parágrafo. Las normas de derecho público que le son aplicables son aquellas que se encuentran descritas en el artículo 2 del MIC y las relacionadas con el régimen de garantías previsto para la contratación pública.

#### II. ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad elaborados por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos – Área de Mercadeo y Promoción, aprobados por el Grupo de Contratacion y aceptados por el Ordenador del Gasto harán parte integral del presente documento de estructuración jurídica y Financiera.

#### III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- 3.1. Objeto: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA".
  - 3.2. Tipología del contrato a celebrar: Contrato de Compraventa
  - **3.3.Obligaciones del Contratista:** El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto del contrato:
  - Instalar y poner en funcionamiento los equipos solicitados.
  - Garantizar que los equipos son de excelente calidad y cumplen con las especificaciones técnicas consignadas en la propuesta presentada por el contratista.
  - Efectuar la entrega de los equipos en el almacén general de la Entidad, en coordinación con el Supervisor (es) del Contrato, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
  - Entregar equipos nuevos de primera calidad y no remanufacturados, especificando el tiempo de garantía.
  - Reemplazar los equipos objeto del contrato defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de la comunicación efectuada por el Supervisor del contrato.
  - Los gastos y costos que demande el transporte de los equipos objeto del contrato correrán por cuenta del Contratista, así como los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
  - El Contratista deberá realizar el correcto montaje y conexión de los equipos para su adecuado funcionamiento, en caso de requerirse, impartir las capacitaciones necesarias en coordinación con el supervisor del contrato.
  - Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
  - Cumplir y ejecutar el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en las condiciones de participación y en la oferta presentada por el Contratista.

- Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así le apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y acordes con la forma de pago establecida en el contrato.
- Las demás que sean inherentes en desarrollo del objeto contractual.

#### 3.4 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Los elementos requeridos deberán ser suministrados en las siguientes cantidades y especificaciones técnicas, previa aprobación del Supervisor del Contrato:

EQUIPOS DE OFICINA Y AUDIOVISUALES					
	DOTACION INTERNA				
ELEMENTO DESCRIPCION					
		CANTIDAD 1			
		<b>Capacidad</b> : Impresora de gran formato Multifuncional T2500 ps 36"			
		<b>Velocidad</b> : Velocidad de impresión dibujo lineal en color (borrador papel común A0) 60 impresiones A0 por hora			
		Alimentación: Doble alimentador de Rollo			
		Eficiencia: desde 15 ppm.			
1	PLOTTER	<b>Resolución de impresión</b> : resolución optimizada desde 2400 x 1200 ppp			
		<b>Velocidad de impresión:</b> 120 impresiones A! por hora, 60 impresiones A0 por hora			
		<b>Conectividad</b> : Interfaces (estándar) Gigabit Ethernet (1000Base-T			
		Conector: de host certificado USB 2.0 de alta velocidad			
		Memoria: Memoria Estándar mínimo 128 GB (virtual)			
		Manejo: Mandos en la parte frontal, sencilla de configurar			
		Lenguaje de Impresión: Postscript CR358A			

		Manipulación: Entrada dos rollos de papel con carga
		frontal automática; cambio de rollo inteligente;
		alimentación por hojas.
		Garantía: mínima dos (2) años
		Ecológica: que contribuya a reducir su impacto
		medioambiental
		Cantidad: 1
		Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta
		Lenguajes de impresión: estándar PCL3GUI,HPPCL3
		Mejorado
		. rejerade
		Velocidad de impresión: Negro(ISO): Hasta 15ppm1:
		Negro(borrador), A4): Hasta 33ppm1; Primera Página
		impresa en negro (A4,lista): 15 segundos; Color (ISO):
		Hasta 8ppm1; Color (borrador, A4):Hasta 29ppm1; salida
		de primera Página impresa Color (A4,preparada): velocidad
		máxima de 28 segundos.
		Resolución de impresión: Negro (Optima):
		Hasta600x1200dpi; color (optima). Resolución
		optimizada de hasta 4800x1200dpi en color
		Numero de cartuchos: 4 ( 1 de cada color, negro, cian,
		magenta y amarillo)
		Volumen de páginas: recomendado 200 a 8002
2	IMPRESORA	Ciclo de Trabajo: Mensual, A4: Hasta 12,000 Páginas
		Velocidad de copia: Negro (ISO): Hasta9cpm3;
		Negro(Borrador, A4): Hasta 33cpm3; Color (ISO):
		Hasta6cpm3;: Color (borrador, A4): Hasta 29cpm3
		Resolución de copia: texto y gráficos en negro>: hasta
		600x1200dpi; Color Resolución optimizada de hasta
		4800x1200 dpi en color
		Velocidad del Procesador: Mínimo 500 MHZ
		Tipo de Escaneado: Tecnología Cama Plana, alimentador
		automático de documentos (ADF); Capacidad del
		alimentador automático de documentos: estándar 35
		hojas-resolución de escaneado Hardware: hasta
		1200x1200dpi (hasta 600x600) para tamaño B); Óptica :
		hasta 1200 ppp
		Máximo de Escaneo: Adf:216x356mm; 8.5x14puld.
		Cama plana: 279 x 432mm; 11,69 x 71 pulg.
		Garantía: mínima dos (2) años  Máximo de Escaneo: Adf:216x356mm; 8.5x14puld.

		químicas, corrosión.  Garantía: mínima dos (2) años
		<b>Maletín Caja con separadores:</b> irrompible, a prueba de agua, hermético, a prueba de polvo, resistente a sustancias
		acolchonado, cremallera y multiplex bolsillos PEDVCB.
		Micrófono condensador para cámara con soporte: características direccionales, alimentación phantom +48 V, salida XLR estándar Maletín: en material nylon, con correas para transportar,
		Video Dolly: Manfrotto 114MV cine/video
		semiprofesional/Profesional
		<b>3.3 Trípode:</b> Piernas gemelas. con cabeza diseñada para cámara refles especial para cámara de Video
		micrófono de solapa, que incluya 1 transmisor, 1 receptor, un micrófono de solapa WI 185, Cardiode.
3	VIDEOCAMARA	<b>3.2- Micrófono</b> : Inalámbrico de Solapa: Kit
		Diffuser, Carry bag
		<b>3.1- Kit de Luces IMFFS4K1:</b> 3x4 Socket Fluorescent Fixture 3 x 50 x 70 cm Softbox Skin, 4 x Flex Rods, Front
		Con los siguientes accesorios:
		Megapíxeles: 2,2 megapíxeles 3-MOS
		Calidad de imagen: 10 bits, 4:2:2 intra-frame AVC intra
		Tarjeta de Memoria: P2 card, de 65 GB
		Pantalla: LCD de 87.63mm Color
		<b>Lente:</b> HD de zoom óptico 21x con angular de 28mm, con tres anillos independientes (zoom, foco, iris)
		timecode
		Audio: salida y entrada profesionales, including Genlock,
		Cantidad: 1

		Compatible con equipos Cama Plana.
		ADF Resolución de escaneo.
		Óptica hasta 2400 ppp
		Profundidad en bits: 48 bits
		Tipos de medio admitidos Papel( Banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35 mm, (utilizando el adaptador de materiales transparentes), estampados
		Adaptador para materiales transparentes: (TMA) de satélite; tres dispositivas de 35mm o cuatro fotogramas negativos de 35 mm
4	ESCANERS PARA	Niveles de escala de grises: 256
	OFICINA	<b>Adaptador para materiales transparentes:</b> (TMA) de satélite; tres dispositivas de 35mm o cuatro fotogramas negativos de 35 mm
		Tres dispositivas de 35 mm o cuatro fotograma negativos de 35 mm
		<b>Velocidad de tareas:</b> Foto en color de 10 x 15 cm en Microsoft Word: menos de 24 segundos; OCR de página de texto completa menos de 36 segundos; envió de correo electrónico menos de 18 segundos.
		<b>Tipos de medios admitidos:</b> Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico común,) sobres, etiquetas, tarjetas, (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35mm(utilizando el adaptador de materiales transparentes) estampados
		Peso de soporte, recomendado De 60 a 90 g/m2
		Formato del archivo de digitalización: Windows: BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, FlashPix, (FPX) PDEF,HTM,TXT; Macintosh: TIFF,PICT,JPEG,GIF,FlashPix, Textoplano, PDF, HTML, Texto enriquecido
		Garantía: mínima dos (2) años
		Cantidad: 1 Velocidad de escaneado de primera clase: los
		documentos escaneado de primera ciase: los documentos escanenados en color A4-fi7180 a 80ppm/460ipm (A4 vertical 200/300ppp), que garantice un rendimiento sólido y resultados de calidad
5	ESCANER GESTIÓN	<b>Volumen tolva:</b> un mínimo de 80 páginas en la tolva lo que permita digitalizar rápidamente gran volumen de documentos
	DOCUMENTAL	Interfaz de alta velocidad: Escáner compatible con

		USB3.0 para la transferencia de datos a alta velocidad entre
		el escáner y el ordenador
		Pantalla LCD: Equipado con pantalla LCD en el panel
		operativo
		<b>Tecnología ISOP:</b> (intelligent de Sonic Protección Papel)
		mejora de la función de protección de papel
		megera ac la randon ac protession ac pape.
		Funciones avanzadas: que permita el procesamiento de
		imágenes: función de detección automática del escáner
		Software del controlador: software del controlador del
		escáner y la captura de imágenes Actualizado: PaperStream
		IP /PaperStream
		Garantía: mínima dos (2) años
		Cantidad: 1
		<b>Conexión:</b> Escáner con conexión Ethernet incorporada sin
		necesidad de soporte de TI
		<b>Resolución:</b> resolución de escaneo: Óptica: hasta de
		2400 dpi; Hardware; hasta 600 x 600 dpi en el
	ECCANED ADEA	alimentador automático de documentos (ADF), 2400 x
6	ESCANER AREA	<b>Velocidad:</b> Velocidad de escaneo (ADF): Hasta 15 ppm/6
	DE MERCADEO	ipm (Usando el software HP Scanning
		Adaptador para materiales transparentes: Adaptador
		para materiales transparentes (TMA) incorporado incluido;
		tres dispositivas de 35mm o cuatro fotogramas negativos
		de 35 mm
		<b>Tipos de medio para escaneo:</b> Papel (común, inyección
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice,
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D.
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D.
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice,
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D. <b>Tamaño máximo de escaneo:</b> 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14 pulg. (ADF)
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D. <b>Tamaño máximo de escaneo:</b> 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D. <b>Tamaño máximo de escaneo:</b> 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14 pulg. (ADF) <b>Rango de ampliación</b> : De 12 a 2400% en incrementos de
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D. <b>Tamaño máximo de escaneo:</b> 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14 pulg. (ADF) <b>Rango de ampliación</b> : De 12 a 2400% en incrementos de 1%
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D. <b>Tamaño máximo de escaneo:</b> 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14 pulg. (ADF) <b>Rango de ampliación</b> : De 12 a 2400% en incrementos de 1% <b>Conectividad:</b> Ethernet; USB 2.01 de alta velocidad
		de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice, felicitaciones), objetos en 3D.  Tamaño máximo de escaneo: 8.5 x 11 (mesa), 8.5 x 14 pulg. (ADF)  Rango de ampliación: De 12 a 2400% en incrementos de 1%  Conectividad: Ethernet; USB 2.01 de alta velocidad  Ciclo de trabajo: 500 paginas por día

		Garantía: mínima dos (2) años
		Cantidad: 2
		Presentación sin cable-vía WIFI: 3500 lumens
		Resolución XGA
		Puerto USB Tipo A y B
7	VIDEOBEAM	Puerto HDMI
		Contraste: 10000:1
		Tecnología de imagen: 30 pulg. (0.76m) a 300 pulg.
		(7,62m)
		<b>Distancia de proyección</b> : 33,1 pulg. (0,84,m) a 410 pulg (10,42 m)
		Entrada ordenador: 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0
		tipo B,
		Entrada memoria USB: tipo A x 1.
		Entrada digital: 1 x HDMI
		Wireless: 1 x USB 2.0 tipo A
		Entrada de video: Mini DIN x 1- V11H553021
		Garantía: mínima dos (2) años

- **Plazo de Ejecución:** El oferente deberá entregar los equipos requeridos dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.
- **Lugar de Ejecución:** El futuro Oferente se compromete a entregar los equipos requeridos en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Sede Principal ubicada en la Carrera 54 N° 26-54 CAN, Bogotá D.C.
- Forma de pago: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato 100% Contra Entrega de los equipos, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada al almacén y dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura.
- **Supervisor:** Se sugiere que la Supervisión del Contrato sea realizada por Jefe del Área Mercadeo y Promoción o quien haga sus veces.

# IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Previo análisis realizado por la Entidad se establece que la modalidad de selección más objetiva para el objeto a contratar es la soportada en el Manual Interno de Contratación adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de octubre de 2013, la cual establece en el numeral 19.1 Articulo 19 Capitulo VIII "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS. " Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del MIC, puedan presentar ofertas para la seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer".

## V. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para la estimación del presupuesto oficial la entidad realizó el estudio de mercado solicitando cotizaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo de necesidad conveniencia y oportunidad, de las cuales se obtuvo la siguiente información:

			PANA	MERICANA		SECURITY VIDEO EQUIPMENT			
ELEMENTO	CANT. ESTIMADA	TARIFA UNITARIA SIN IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL EQUIPOS CON IVA INCLUIDO	TARIFA UNITARIA SIN IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
PLOTTER	1	\$ 20,033,733	\$ 3,205,397.00	\$ 23,239,130	\$ 23,239,130	\$ 24,850,000.00	\$ 3,976,000	\$ 28,826,000	\$ 28,826,000
IMPRESORA	1	\$ 867,000	\$ 138,270	\$ 1,005,720	\$ 1,005,720	\$ 655,000	\$ 104,800	\$ 759,800	\$ 759,800
ESCANERES PARA OFICINA	8	\$ 858,071	\$ 137,291	\$ 995,363	\$ 7,962,964	\$ 700,000	\$ 112,000	\$ 812,000	\$ 6,496,000
ESCANER PARA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	\$ 6,707,925	\$ 1,073,268	\$ 7,781,193	\$ 7,781,193	\$ 7,750,000	\$ 1,240,000	\$ 8,990,000	\$ 8,990,000
ESCANER MERCADEO	1	\$ 2,205,214	\$ 352,834	\$ 2,558,049	\$ 2,558,049	\$ 1,800,000	\$ 288,000	\$ 2,088,000	\$ 2,088,000.00
VIDEO BEAM	1	\$ 5,188,000	\$ 830,080	\$ 6,018,080	\$ 6,018,080	\$ 1,850,000	\$ 296,000	\$ 2,146,000	\$ 2,146,000
		VALOR TOTAL E	QUIPOS INCLUIDO	IVA	\$ 48,565,136	VALOR TO	OTAL EQUIPOS INCL	UIDO IVA	\$ 49,305,800
				COTIZACION VID	EOCAMARA				
ELEMENTO	CANTIDAD ESTIMADA	TARIFA UNITARIA SIN IVA	VALOR IVA	V FAX VALOR TOTAL	IVA INCLUIDO	TARIFA UNITARIA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL I	VA INCLUIDO
VIDEOCAMARA	1	\$ 15,000,000	\$ 2,400,000	\$ 17,400,000		\$ 16,860,000	\$ 2,697,600	\$ 19,559	
ACCESORIOS	1	\$ 8,850,000	\$ 1,416,000	\$ 10,266,000		\$ 5,950,000 \$ 952,000		\$ 6,902,000	
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 27,666,000		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		\$ 26,461,600	
		СОТ	IZACION		VALOR	PR	OMEDIO		

PANAMERICANA Y TV FAX	\$ 76,231,136	\$ 75,999,268
SECURITY VIDEO EQUIPMENT	\$ 75,767,400	

- 5.1. Valor: Se estima que el valor aproximado del contrato a celebrar asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$75.999.268,00), incluido IVA, conforme estudio de mercado.
- 5.2. La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, para la atención del compromiso para el presente proceso de selección cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 750351 de fecha 13 de Mayo de 2014 expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto, por valor de Setenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Corriente (\$75,999.268.oo) M/cte incluido IVA.

### VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA ESCOGENCIA DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE

**6.1. Modalidad de selección de invitación pública:** Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dará aplicación a lo establecido en los artículo 22 y 23 Capítulo IX del Manual Interno de Contratación – MIC:

Igualmente, se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes a saber:

- **a) Documentos jurídicos mínimos**: La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá, como mínimo:
- Carta de presentación de la oferta (Anexo No.1)
- Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co).
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso, presentación de la oferta.
- En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.

- En el caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
- Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
- Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
- Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
- Compromiso Anticorrupción Anexo No. 5
- Apoyo a la Industria Nacional Anexo No. 6
- La póliza de seriedad de la oferta.

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que se hace para la presente Solicitud Pública de Oferta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, por un valor equivalente al **Diez por ciento (10%)** del valor total de la Oferta, incluido IVA, con

los demás impuestos de ley, con una vigencia de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o se su prorroga si la hay.

Cuando la oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

La Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía solicitara la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.

Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente"

- Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.
- **b) Documentos financieros mínimos**: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:
- Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.
- El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

- Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.
- Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.
- Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
- Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.
- Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
- Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

- Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
- Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la evaluación será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

A. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al **100%** del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

#### **ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL.**

B. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo **1.2 VECES** La fórmula del indicador de liquidez es:

<u>ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</u> = (Resultado en No. de Veces).

C. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **50%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

#### ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

D. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)**. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al **70%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

#### (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)\*100.

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros así como toda la información financiera relacionada con anterioridad, debe ser presentada por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los indicadores financieros se tomará el indicador de cada uno de las entidades

miembros del consorcio o Unión Temporal y se sumaran de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior al proceso.

- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.
- **c) Documentos técnicos mínimos:** La documentación de carácter técnico de verificación contendrá, como mínimo:
- Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo cinco (5) certificaciones y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 123.37 smmlv, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
- Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

#### **Experiencia para Consorcios y uniones temporales:**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia individuales de cada uno de los miembros que conformen la unión temporal o consorcio, en todo caso deberá ser mayor o igual a la experiencia requerida.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información aportada.

- **Propuesta Técnica**: El oferente debe ofertar todos los equipos relacionados en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme al anexo 02 de las condiciones de participación.
- **Garantía Técnica**: El oferente debe certificar que los equipos a adquirir (Todos los Items), cuentan con una garantía técnica mínima de dos (2) años.

**Otros: Garantía técnica Adicional (no habilitante):** Se otorgarán puntos adicionales al oferente que otorgue sin costo para la entidad, garantía técnica adicional a la mínima requerida en todos los ítems, conforme al cuadro relacionado a continuación. Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

#### d) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Se realizara la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta el anterior costo beneficio **PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABL**E sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, de la siguiente manera.

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	MENOR PROPUESTA ECONÓMICA	60
TECNICOS ADICIONALES	GARANTIA TECNICA ADICIONAL	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
TOTAL		

Nota: La oferta que no haya sido habilitada jurídica o económicamente no se le asignará puntaje.

#### (i) PRECIO (60 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizara asignando el mayor puntaje (60 puntos) a la oferta económica con el precio más bajo, de acuerdo cuadro CONSOLIDADO GENERAL, con el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, que se presente en el **ANEXO 3**, propuesta económica, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, en la adquisición del bien de acuerdo a las especificaciones técnicas; a los demás se le asignará puntaje en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula

P = (60\*A)/B

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

Nota: Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

#### (ii) TECNICOS ADICIONALES (20 PUNTOS)

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos adicionales al oferente que otorgue sin costo para la entidad, garantía técnica adicional a la mínima requerida en todos los ítems, conforme al cuadro relacionado a continuación:

GARANTIA ADICIONAL	PUNTOS
2 AÑOS	20
1 AÑO	10
6 MESES	5

Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

#### (iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PORCENTAJE MAXIMO
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales	20
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes extranjeros	5

# VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En desarrollo de lo señalado en el MIC, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la futura contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en la contratación que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al

Estado y la Sociedad. En consecuencia, CAPROVIMPO no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

CLASE	RIESGO	DEFINICIÓN	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALOR DEL RIESGO	ASIGNACIÓN		PLAN DE MANEJO
						Entidad	Contratista	PLAN DE MANEJO
I. RIESGOS ECONÓMICOS	Riesgos de variación de precios	Está relacionado con los mayores costos para el desarrollo del objeto contractual, producto de la variación de precios en el mercado de trabajo o en los insumos requeridos para la prestación del servicio, obra, o bien adquirido	Insignificante	Improbable	0		х	Objetivo: Prevención riesgo mediante la verificación de las condiciones de mercado y, la contratacion previa del recurso humano o de los insumos requeridos para la ejecución contractual.
	Riesgo mayor costo	Está relacionado con los mayores costos para el desarrollo de la actividad contractual, producto de mayores requerimientos de personal o insumos para su desarrollo	Insignificante	Improbable	0		х	Objetivo: Prevención mediante la evaluación previa y con el ofrecimiento de todos los aspectos o factores que puedan incidir en el desarrollo de la ejecución del contrato.
II. RIESGO REGULATORIO	Riesgo por normatividad	Está asociado a los diferentes aspectos que puede afectar la ejecución del objeto contractual por cambio en la normatividad en cada una de las áreas asociadas al proceso contractual.	Menor	Moderado	1/5	x	х	Objetivo: Mitigación mediante el conocimiento previo de normas regulatorias y, de las posibles modificaciones normativas que se puedan implementar por el Congreso o por el Gobierno Nacional.
III. RIESGO TECNOLÓGICO	Riesgo a nuevos desarrollos tecnológicos que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Se refiere al advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Grave	Moderado	0	x	х	Objetivo: Prevención mediante la evaluación previa y con el ofrecimiento de todos los aspectos o factores que puedan incidir en el desarrollo de la ejecución del contrato.

# VIII. EXIGENCIAS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

**8.1 GARANTÍAS:** El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar y los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por un monto igual veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

#### IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

- 1. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública, para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública).
- 2. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a UN (1) AÑO anterior a la fecha del presente estudio previo.
- 3. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
- 4. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre cumplimiento en los últimos seis(6) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación).
- 5. Para personas naturales, anexar los soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral (Pensión y salud).
- 6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde al objeto del contrato a celebrar.
- 7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
  - 8. Diligenciar el formulario "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co/Contratacion/Formularios">http://www.caprovimpo.gov.co/Contratacion/Formularios</a> (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
  - 9. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días, mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la cuenta; número de cuenta; clase de cuenta y; nombre del cuentahabiente. Lo anterior, con el fin de que la Caja consigne el valor de los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.
  - 10. Declaración de renta vigente
  - 11. Certificado de ingresos y retenciones vigente

- 12. Estados financieros actualizados de los dos últimos periodos gravables
- 13. Los demás que se requieran para tal fin, serán establecidos por el Grupo de Contratación.

#### **GRUPO DE CONTRATACIÓN**

Proyectó y elaboró (Firma)	Revisó y Aprobó (Firma)	Aprobó (Firma)		
Nombre ORIGINAL FIRMADO		Nombre: ORIGINAL FIRMADO		
Hector Andres Agudelo	Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados	Ricardo William Bendeck Acevedo		
Contratista Abg. Área Contratación	Profesional de Defensa – Grupo de Contratación	Subgerente Administrativo		



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co





Edificamos sueños con el corazón!